

TIPO: AUTO

REFERENCIA-NUMERO: 237/1986

FECHA-APROBACION: 12-03-1986

PUBLICACION-BOE:

SALA: Sala Segunda (Sección Cuarta): Excmos. Sres. Latorre, de la Vega y López.

PONENTE:

RECURSO-TIPO: Recurso de amparo.

EXTRACTO: Inadmisión. Libertad ideológica, religiosa y de culto: invocación retórica. Derechos y libertades no susceptibles de amparo. Contenido constitucional de la demanda: carencia.

PREAMBULO:

Doña María Teresa Guijarro Granado interpone recurso de amparo contra Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en recurso interpuesto contra desestimación presunta del recurso de alzada formulado ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en relación con resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de Córdoba, que denegaba la tramitación del expediente para la concesión del título de especialista de Psiquiatría. Invoca como vulnerados los derechos consagrados en los arts. 16.1 y 3, 27, 249, 1, 30 y Disposición derogatoria primera de la C.E.

ANTECEDENTES:

FUNDAMENTOS:

FALLO:

VOTO: